MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA DE COLOMBIA

"2023, año del Bicentenario Naval"

RESOLUCIÓN ACTO DE APERTURA No. 120-ARC-BCAI6-2023

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 060-ARC-BCAI6-2023

El Comandante del BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No.6 debidamente nombrado mediante Resolución de Nombramiento No. 1204 del 10 de diciembre de 2022, y acta de posesión No. 001 de fecha 26 de enero del 2023, facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional, acuerdo facultades otorgada por el Título II "*DELEGACIÓN SEGÚN LA CUANTÍA DEL PROCESO, JERARQUÍA Y FUNCIONES DEL DELEGATARIO",* artículo 6º *"SON DELEGATARIOS EN LA ARMADA NACIONAL*", numeral 6.1 "*EN RELACIÓN CON TODO TIPODE CONTRATO SALVO LAS EXCEPCIONES CONSAGRADAS EN ESTE ACTO ADMINISTRATIVO*" de la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministeriode Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones*", así como la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "*Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios*", en consecuencia debidamente autorizadopara adelantar todo tipo de actividades propias del proceso de contratación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 16 de julio del 2007, la Ley 1474 del 2011 y el DecretoReglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas concordantes que rigen la materia y en virtud de lo que representa al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 6; y

CONSIDERANDO

Que conforme al numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que el señor Teniente Coronel de IM. CORTES PINEDA DIEGO EFRAIN en su calidad de gerente de proyecto, informa que como obra en su estudio y documento previo radicado el 22 de septiembre del 2023 ante el BCAI6, se presentó la necesidad de CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M., ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO EN COVEÑAS – SUCRE, por valor de NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 00 M/CTE ($923.745.652,00) IVA incluido y demás erogaciones que corresponden, montos respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8323 de fecha 06 de septiembre de 2023.

Que de conformidad con los artículos 11 y 32 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 4 literal b) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, "*por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional*", TÍTULO 1 "*CONTRATACION ESTATAL*", CAPITULO 2. "*DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA*", SECCIÓN 1. "*MODALIDADES DE SELECCIÓN*", SUBSECCIÓN 2. "*SELECCIÓN ABREVIADA*", artículo 2.2.1.2.1.2.20 "*Procedimiento para la selección abreviada menor cuantía"*, el procedimiento a surtirse corresponderá al dispuesto *"… para la selección abreviada de menor cuantía*".

Que en consideración de lo expuesto, el BCAI6 procedió a la publicación del Aviso de Convocatoria en la página Web https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/comprador-publico "SECOPII" el día 26 de septiembre de 2023, mediante el cual se dio a conocer a la ciudadanía en general, a las veedurías ciudadanas y a los organismos de control, de la intención por parte del Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 6, de abrir el Proceso de Contratación por la modalidad de selección abreviada Menor Cuantía, para CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M., ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO EN COVEÑAS – SUCRE., por valor de NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 00 M/CTE ($923.745.652,00) IVA incluido y demás erogaciones que corresponden Montos respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8323 de fecha 06 de septiembre de 2023, el cual estuvo a disposición de los interesados hasta el 2 de octubre del 2023 a las 19:00R en la página Web https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/comprador-publico "*SECOPII*", de igual manera este proceso no se limitó a la MIPYMES nacionales, teniendo en cuenta que no llegaron solicitud de limitación a MIPYMES.

Que dentro del lapso previsto en el cronograma establecido en el Aviso de Convocatoria en la página Web https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/comprador-publico "SECOPII" se recibieron observaciones por parte de las firmas ALVARO ORLANDO GONZALEZ SANABRIA y INGENIERIA SOLIDA SAS COLOMBIA, las cuales se les emitió respuesta por medio del formulario de preguntas y respuestas publicado en la plataforma Secop II el 3 de octubre de 2023 y que como consta en la sesión del Comité de Adquisiciones del Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 6, calendada el día 3 de octubre de 2023, los miembros participantes del comité de adquisiciones y comités estructuradores sugeridos en estudio, debatieron y en consideración del desarrollo del proceso de selección referido, recomendaron la apertura del mismo.

Que persistiendo la necesidad institucional de adelantar la contratación que permita CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M., ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO EN COVEÑAS – SUCRE., por valor de NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 00 M/CTE ($923.745.652,00), IVA incluido y demás erogaciones que correspondan**,** el Comandante del Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 6 "BCAI6", estima pertinente dar apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 060-ARC-CBCAI6-2023, acuerdo los términos dispuestos en la normatividad que rige la materia, habida consideración de la necesidad Institucional.

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. "*Acto administrativo de apertura del proceso de selección*", numeral 5 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, convocamos a las personas naturales y/o jurídicas, en forma individual y/o plural, nacional y/o foránea y en especial las Veedurías Ciudadanas para que en ejercicio control social, formulen las recomendaciones que consideren procedentes, que permitan garantizar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que intervienen el presente proceso, coadyuvando en la selección objetiva del proponente que satisfaga de manera oportuna la necesidad institucional.

En virtud de lo expuesto, el Comandante del Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 6,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la **APERTURA** del proceso de selección abreviada de menor cuantía No.

060-ARC-CBCAI6-2023, cuyo objeto es CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M., ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO EN COVEÑAS – SUCRE., por valor de NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 00 M/CTE ($923.745.652,00), IVA incluido y demás erogaciones que correspondan, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8323 de fecha 06 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: La apertura del presente proceso se hará a partir de la publicación de la Resolución de apertura y el pliego de condiciones, y se regirá por el cronograma establecido en la página https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/comprador- publico "SECOPII" **Proceso selección abreviada menor cuantía No. 060-ARC- CBCAI6-2023.**

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la Publicación de la presente Resolución y los Pliegos de Condiciones Definitivos en la página Web https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/comprador-publico "SECOPII"

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Coveñas (Sucre) a los tres (3) días del mes de octubre de 2023.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA PLATAFORMA SECOP II"
Comandante Batallón de Comando y Apoyo de I.M. N. 6